

LENGUA Y LITERATURA	
UNIDAD RETROALIMENTACION:	
GUÍA N°4: LA IMPORTANCIA DE OPINAR	
Alumno (a):	Curso: 8vo. Básico
Profesor(a): Oriela Tello Romero.	Fecha: Semana 22-26 de marzo 2021

OBJETIVO DE APRENDIZAJE:

OA 09 (7°Básico)

Analizar y evaluar textos de los medios de comunicación, como noticias, reportajes, cartas al director, textos publicitarios o de las redes sociales, considerando: Los propósitos explícitos e implícitos del texto. Una distinción entre los hechos y las opiniones expresadas. Presencia de estereotipos y prejuicios. El análisis e interpretación de imágenes, gráficos, tablas, mapas o diagramas, y su relación con el texto en el que están insertos. Los efectos que puede tener la información divulgada en los hombres o las mujeres aludidos en el texto.

EJE TEMÁTICO: Lectura

HABILIDADES POR MEDIR: Analizar y evaluar

1

INSTRUCCIONES:

- En esta guía de trabajo analizarás el propósito de las cartas al director y escribirás una carta para dar tu opinión sobre un tema actual de tu interés.
- Es importante que realices este trabajo a conciencia, pues es parte del proceso de reforzamiento del año anterior.



- ¿Qué intérpretes y grupos musicales chilenos te gustan? ¿Qué destacas de ellos?
- ¿Piensas que en Chile se valora la música nacional?, ¿por qué?

El año 2015 se aprobó una ley que asegura que en las radios se emita un 20% de música chilena. El trámite de esa ley partió en 2008 y generó una interesante polémica entre la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI), la Sociedad Chilena del Derecho de Autor (SCD) y los artistas nacionales.

- ¿Por qué piensas que esta iniciativa resultó ser polémica?
 - ¿Qué argumentos crees que expresaron quienes estaban en contra y quienes estaban a favor de esta ley?
- Toma apuntes de tus hipótesis.

A continuación, leerás dos cartas enviadas a un periódico, en las cuales se exponen distintas visiones sobre la discusión del 20% de música chilena en las radios. Observa el análisis de la primera carta para reconocer y evaluar el punto de vista y sus argumentos.



LECTURA MODELADA

Cartas
2014

Sábado 22 de marzo de

MÚSICA CHILENA EN RADIOS

Señor director:

En entrevista con El Mercurio el domingo pasado, la ministra de Cultura, refiriéndose al proyecto de ley del 20% de música chilena, reproduce algunos argumentos que circulan profusamente y que son a lo menos inexactos:

No es la libertad de expresión nuestra única objeción. Entendemos que esta, como el derecho de propiedad y otros derechos, puede ser restringida por el legislador en beneficio de otro bien jurídico superior, siempre que se cumplan ciertos estándares tanto de la Convención Americana como de la Constitución, **requisitos que este proyecto a nuestro juicio no cumple.**

Hemos señalado que este proyecto tiene más que ver con un interés económico que con la identidad cultural. El reggaetón, el hip-hop, el rock, la ranchera, la cumbia pueden calificar como música chilena de acuerdo con la definición legal y su mayor ejecución en radio producirá mayores ingresos para sus cultores, por concepto de los derechos de autor y conexos que recauda la SCD.

Como la planilla de ejecución en radio se utiliza también para distribuir la

La carta al director
Habitualmente comienza con una contextualización acerca del tema o situación que la motiva.

La **postura del emisor** se infiere a partir de uno de sus argumentos: está en contra del proyecto de ley por considerar que transgrede la libertad de expresión.

Segundo argumento en contra de la ley: tiene un interés más económico que cultural.

Este párrafo desarrolla el segundo argumento, que fuera enunciado en el párrafo anterior

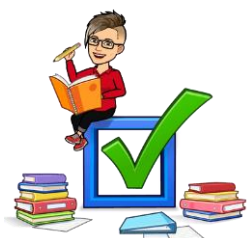
La carta concluye con un llamado a evaluar el

recaudación de muchos otros rubros (supermercados, hoteles, comercio, etcétera), el impacto de este proyecto de ley puede ser muy suculento para los artistas que más suenan en las radios, lo que explica su entusiasmo, cuyos temas tendrán una mayor rotación por esta obligación legal.
[...]

Son estos, y muchos más, los elementos de juicio a considerar para evaluar si se trata de un proyecto viable, y por ello confiamos en que la ministra de Cultura escuchará a todos los actores involucrados, incluyendo al principal afectado, con miras a un verdadero apoyo para la música chilena.

Luis Pardo Sáinz
Presidente Archi

En El Mercurio. Edición del 22 de marzo de 2014



RESPONDE A PARTIR DEL ANÁLISIS ANTERIOR.

1. Luis Pardo, el emisor de la primera carta, se refiere a la libertad de expresión. ¿Por qué esta sirve como argumento en contra del proyecto de ley?
2. ¿Por qué, según Pardo, el proyecto de ley tiene que ver más con intereses económicos que con beneficiar la identidad nacional?
3. ¿Estás de acuerdo con la postura de Pardo en relación con que este proyecto no beneficia la identidad nacional?
4. ¿Qué propósitos piensas que buscaba lograr Luis Pardo con la publicación de esta carta?

CLAVES PARA APRENDER

Las cartas al director son un género periodístico en el que los lectores de un determinado medio de prensa dan a conocer sus opiniones en torno a un tema contingente o de importancia. El tema puede ser relevante para todo el mundo, para el país, para una región o incluso para una sola comunidad. Basta con que exista interés, por parte del lector del medio de prensa, por opinar y dar a conocer su postura al respecto.

Opinar públicamente puede tener diversas motivaciones; entre otras:

- Evaluar o analizar un hecho o tema contingente.
- Responder las opiniones de otro lector respecto a un determinado tema.
- Dar a conocer un hecho poco abordado por la prensa.
- Llamar la atención de alguna autoridad ante un hecho específico.
- Criticar una conducta o postura respecto de algún tema o situación.



Lee la siguiente carta al director publicada por un grupo de artistas nacionales como respuesta a la carta de Luis Pardo Sáinz que leíste y analizaste anteriormente.



▲ Margot Loyola



▲ Los Jaivas



▲ Violeta Parra

Cartas

Martes 25 de marzo de 2014

MÚSICA CHILENA EN RADIOS

Señor director:

En la última de sus numerosas cartas al director, aparecida el sábado pasado, el señor Luis Pardo, presidente de los empresarios radiales, las emprende nuevamente en contra del proyecto que propone mejorar la actual Ley de Fomento a la Música Chilena, tal como lo hace en su agresiva campaña radial.

No es posible que la música chilena siga siendo discriminada en las radioemisoras de nuestro país. Siendo amantes y cultores de la música, nos parece un despropósito que casi todo el espacio de música radial se reserve para artistas extranjeros. Las radioemisoras son concesionarias del espacio radioeléctrico, que es público, y nos pertenece a todos los chilenos y chilenas. Por definición, una concesión implica un deber de reciprocidad hacia el conjunto de la sociedad, lo que implica deberes y compromisos.

Así lo entiende también el público. De acuerdo con una encuesta realizada por Adimark, a más del 90% de los chilenos les gustaría tener mayor presencia de música chilena en las radios, y el 85% apoya esta iniciativa parlamentaria.

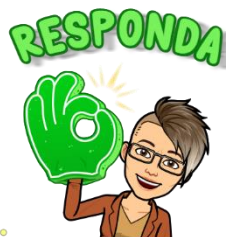
Agradecemos por tanto el apoyo de la ministra a esta iniciativa, y su comprensión de que, al igual que en otros países (incluyendo Francia, Canadá, Australia y otros), esta medida se relaciona con la protección de nuestra identidad cultural y la posibilidad de dar espacios para que los chilenos conozcan la música de sus artistas, fomentando la industria cultural local.

En lo que sí concordamos con el señor Pardo es en que, antes de su aprobación, este proyecto requiere de algunas mejoras; algo que creemos tendrá lugar cuando se analice el proyecto en particular, pues, por ahora, se está discutiendo el proyecto en general. Esperamos que los parlamentarios de gobierno y oposición den una potente señal en favor no solo de los artistas chilenos, sino también de la identidad cultural de nuestro país, aprobando este proyecto en esta fase de tramitación.

Delfina Guzmán
Gloria Simonetti
Valentín Trujillo

Samy Benmayor
Horacio Salinas
Joe Vasconcellos

En El Mercurio. Edición del 25de marzo de 2014



ACTIVIDADES

Antes de trabajar las actividades, repasa los conceptos de hecho y opinión que se presentan en el apartado Claves para aprender.

CLAVES PARA APRENDER

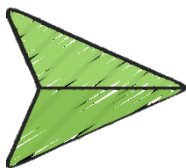
Al momento de analizar la realidad, es importante establecer una diferenciación entre qué es un hecho y qué es una opinión. Un hecho es un acontecimiento de la realidad, el cual puede ser comprobado objetivamente. Cuando se informa un hecho, este debe ser descrito sin incluir el valor que le asigna quien lo transmite. Una opinión, en cambio, es la interpretación que un individuo hace sobre un hecho objetivo.

1. En la carta de los artistas se expresan tanto hechos como opiniones. Escribe una H (hecho) o una O (opinión) al lado de cada afirmación según corresponda. Aplica lo revisado en Claves para aprender.
- ☐ No es posible que la música chilena siga siendo discriminada en las radioemisoras de nuestro país.
- ☐ Nos parece un despropósito que casi todo el espacio de música radial se reserve para artistas extranjeros.
- ☐ Las radioemisoras son concesionarias del espacio radioeléctrico, que es público, y nos pertenece a todos los chilenos y chilenas.
- ☐ De acuerdo con una encuesta realizada por Adimark, a más del 90% de los chilenos les gustaría tener mayor presencia de música chilena en las radios, y el 85% apoya esta iniciativa parlamentaria.
- ☐ Antes de su aprobación, este proyecto requiere de algunas mejoras.
2. ¿Por qué dicen los artistas que la música chilena está siendo discriminada?
3. ¿Cuál es el deber al que estarían obligadas las radioemisoras en virtud de la concesión del espacio radial?
4. A partir de las respuestas a las actividades 6 y 7, ¿cuál es la evaluación que los artistas hacen de la relación entre radioemisoras y música chilena?
5. ¿Con qué propósito se mencionan los resultados de la encuesta Adimark?
6. ¿Cómo sintetizarías la opinión que los artistas expresan en su carta?
7. Relaciona la carta de los artistas con la de Luis Pardo Sáinz que leíste anteriormente. ¿Qué responden los artistas a lo expuesto por Pardo?
8. ¿Qué propósito piensas que perseguirían los artistas con su carta?



ACTUALMENTE RIGE LA LEY QUE ASEGURA QUE EN LAS RADIOS SE EMITA UN 20% DE MÚSICA CHILENA. EN MAYO DE 2020 SE PROPUSO AUMENTAR ESE PORCENTAJE A UN 50% ¿CÓMO PIENSAS QUE HA SIDO RECIBIDA ESTA PROPUESTA? INVESTIGA SOBRE ESTE NUEVO DEBATE EN TORNO A LA MÚSICA CHILENA.

Para comenzar tu investigación, puedes consultar los siguientes enlaces:



http://www.enlacesantillana.cl/#/nucleo_len7_tercera
http://www.enlacesantillana.cl/#/nucleo_len7_mostrador
http://www.enlacesantillana.cl/#/nucleo_len7_dinamo

9. Completa la tabla con la información que recopiles sobre los siguientes temas:

¿EN QUÉ CONSISTE LA INICIATIVA?	
¿QUIÉNES ESTÁN A FAVOR?	
¿CUÁLES SON LOS ARGUMENTOS A FAVOR?	
¿QUIÉNES TIENEN REPAROS?	
¿CUÁLES SON LOS ARGUMENTOS CONTRA LA INICIATIVA?	

10. A partir de lo que investigaste y de tu reflexión sobre los argumentos a favor y en contra, redacta en tres párrafos tu opinión acerca de esta propuesta parlamentaria.

- Primer párrafo → Plantea tu opinión.
- Segundo párrafo → Presenta un argumento que apoye tu opinión.
- Tercer párrafo → Redacta una conclusión que sintetice tu postura.



SINTETIZA Y EVALÚA

Reflexiona y responde las siguientes preguntas a partir de lo trabajado en esta ficha.

